

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 horas** del día **23 del mes de julio del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL476/2026** con Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE AULAS DE JALISCO MEDIANTE FINEDUC”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernández, representante de la Unidad Centralizada de Compras y vía remota se cuenta con la asistencia del C. Rene Gabriel Ibararán Hernández, como testigo social designado por la Contraloría del Estado. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

	Participante / Empresa	Representante
1	ZEN PAR3 SA DE CV	ERICK DANIEL JAUREGUI TORRES
2	MIREWARE SA DE CV	LAURA ELENA DIAZ HERNANDEZ
3	KMC TECHNOLOGIES SA DE CV	MARCO CESAR CUADRAS LOPEZ
4	DAVANA MEXICO S DE RL DE CV	JUAN DANIEL DIVES BARRAGAN

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a la precisión administrativa solicitada por el área requirente por medio del oficio DGI/DA-01503/2026 y posteriormente se hace del conocimiento que no hubo preguntas de proveedores de acuerdo al numeral 4.1 de las bases-----

Inicio de precisión administrativa. (bases)

En la página 64 de las Bases, en el apartado "6. Garantías", inciso 2, se establece la obligación de presentar una garantía por defectos de fabricación de por lo menos un (1) año para la estación de almacenamiento y carga.

Al respecto, se precisa que dicho requisito no resulta aplicable al presente procedimiento, toda vez que no forma parte de los bienes objeto de la contratación la estación de almacenamiento y carga.

En consecuencia, los participantes deberán omitir el contenido del inciso 2 del apartado "6. Garantías" de la página 64 de las Bases.

Fin de precisión administrativa

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL476/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **13:15 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:

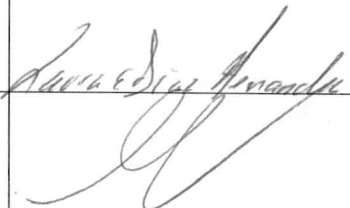


Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Diego Armando Zapien Hernandez
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

Participante / Empresa		Representante	
1	ZEN PAR3 SA DE CV	ERICK DANIEL JAUREGUI TORRES	
2	MIREWARE SA DE CV	LAURA ELENA DIAZ HERNANDEZ	
3	KMC TECHNOLOGIES SA DE CV	MARCO CESAR CUADRAS LOPEZ	
4	DAVANA MEXICO S DE RL DE CV	JUAN DANIEL DIVES BARRAGAN	

Testigo Social:

C. RENE GABRIEL IBARRARÁN HERNÁNDEZ	